| INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO | | |
|---|---|---|
| **1.DATOS GENERALES** | | |
| FECHA DE INFORME: 30 de JUNIO de 2025 | INFORME No. 01<br>PAGO 01 DE 05 | PERIODO DE ACTIVIDADES<br>MES DE JUNIO |
| CONTRATO N°CM-PS-069-2025 | CDP N°842 DE 04 DE JUNIO DE 2025 | |
| | CRP N°1584 DE 11 DE JUNIO DE 2025 | |
| NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA | DIEGO ALEJANDRO ÁLVAREZ ORTEGA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 1.001.443.752 | |
| OBJETO CONTRACTUAL | LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS, ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES. | |
| PLAZO | 141 DIAS | |
| FECHA DE INICIO | 11 DE JUNIO DE 2025 | |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 DE OCTUBRE DE 2025 | |
| PRORROGA | NO | |
| ADICIÓN | NO | |
| **2.INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA** | | |
| VALOR INICIAL | VEINTE MILLONES DE PESOS M/L $20.000.000 | |
| VALOR ADICIÓN | N/A | |
| VALOR TOTAL | VEINTE MILLONES DE PESOS M/L $20.000.000 | |
| N° TIPO DE CUENTA Y BANCO | BANCOLOMBIA AHORROS 01487837314 | |
| No. PLANILLA DE PAGO APORTES EN SALUD, PENSIÓN Y ARL | 77881278 | |

| VALORES | PAGO | 1 | 5 |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | | $ | 20.000.000 |
| VALOR ADICIONES | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | $ | 20.000.000 |
| VALOR A PAGAR | | $ | 4.000.000 |
| PAGOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO | | $ | 4.000.000 |
| SALDO PENDIENTE POR PAGAR | | $ | 16.000.000 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | | | 20,00% |
| **SEGURIDAD SOCIAL** | | | |
| APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(SURA) | | $ | 200.000 |
| APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (PROTECCIÓN) | | $ | 256.000 |
| APORTE ARL (SURA) | | $ | 8.400 |
| **TOTAL** | | **$** | **464.400** |

## 3. INFORME DE ACTIVIDADES

| OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. | PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1.Analizar, evaluar y formular propuestas sobre políticas públicas y normativas en el ámbito municipal, brindando recomendaciones técnicas para la toma de decisiones en el concejo. | En el mes de junio asistí al Concejo para reunirme con los concejales y el secretario general, para iniciar acompañamiento en estudios técnicos y políticos, evaluando y formulando propuestas para la toma de decisiones sobre los proyectos de acuerdo 010 y 011. | ANEXO 1 |
| 2.Apoyo en la redacción de documentos e informes, ponencias, informes técnicos, actas, comunicados y demás documentos requeridos para el desarrollo de las funciones legislativas y administrativas del Concejo Municipal. | Por solicitud del equipo técnico del Concejo Municipal, se realiza la consolidación de información de las leyes, decreto y resoluciones; para dar respuesta a derechos de petición realizados a la corporación.<br>Por solicitud del Secretario general realizo un seguimiento de proposiciones realizadas en el segundo periodo de sesiones ordinarias para verificar redacción de oficio, remisión y respuesta. | ANEXO 2 |

| | | |
|---|---|---|
| 3.Representar al Concejo en mesas de trabajo, audiencias públicas y reuniones interinstitucionales, contribuyendo con insumos técnicos y análisis de contexto para fortalecer la gestión municipal. | No se requirió esta actividad por parte del Secretario General. | SIN ANEXO |
| 4.Cumplir de manera oportuna y eficiente las tareas y actividades delegadas por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, así como participar en los procesos de actualización mediante capacitaciones y comités programados según los requerimientos institucionales. | Se asiste a las diferentes capacitaciones programadas por el concejo en el mes de junio sobre el manejo de redes sociales el día 10 y las técnicas de expresión, el día 18 la cual presidí. | ANEXO 4 |

## 4. EVIDENCIAS

ANEXO 1 EVIDENCIA (1,2,3)

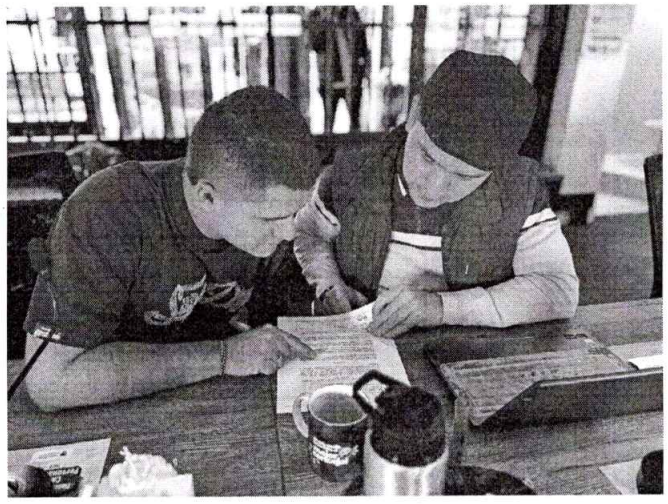

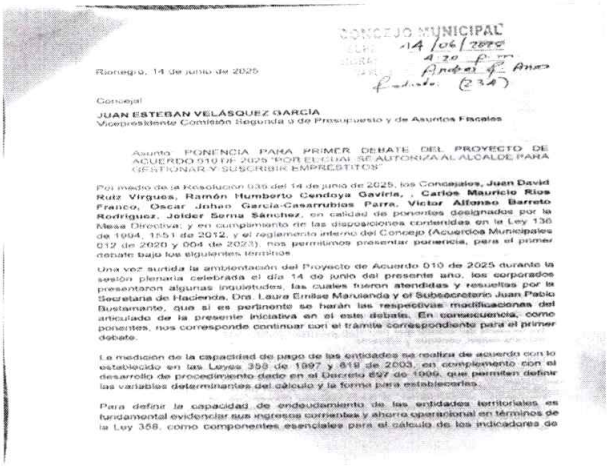

CONCEJO MUNICIPAL
FECHA 14/06/2025
HORA 4:30 P.M.
Folios (234)

Rionegro, 14 de junio de 2025

Concejal
**JUAN ESTEBAN VELÁSQUEZ GARCÍA**
Vicepresidente Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales

Asunto: PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 010 DE 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR Y SUSCRIBIR EMPRÉSTITOS"

Por medio de la Resolución 039 del 14 de junio de 2025, los **Concejales, Juan David Ruiz Virgues, Ramón Humberto Cendoya Gaviria, , Carlos Mauricio Ríos Franco, Oscar Johan García-Casarrubias Parra, Víctor Alfonso Barreto Rodríguez, Jaider Serna Sánchez**, en calidad de ponentes designados por la Mesa Directiva, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 136 de 1994, 1551 de 2012, y el reglamento interno del Concejo (Acuerdos Municipales 032 de 2020 y 004 de 2023), nos permitimos presentar **ponencia**, para el primer debate bajo los siguientes términos:

Una vez surtida la ambientación del Proyecto de Acuerdo 010 de 2025 durante la sesión plenaria celebrada el día 14 de junio del presente año, los corporados presentaron algunas inquietudes, las cuales fueron **atendidas** y resueltas por la Secretaria de Hacienda, Dra. **Laura Emilse Manjarrés** y el **Subsecretario Juan Pablo** Bustamante, que si es pertinente se harán las respectivas modificaciones del articulado de la presente iniciativa en el este debate. En consecuencia, como ponentes, nos corresponde continuar con el trámite correspondiente para el primer debate.

La medición de la capacidad de pago de las entidades se realiza de acuerdo con lo establecido en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, en complemento con el desarrollo de procedimiento dado en el Decreto 827 de 1999, que permiten definir las variables determinantes del cálculo y la forma para establecerlas.

Para definir la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales, es fundamental evidenciar sus ingresos corrientes y ahorro operacional en términos de la Ley 358, como componentes esenciales para el cálculo de los indicadores de

CONCEJO MUNICIPAL
FECHA 11-06-2025
HORA 4:55 PM
Juan D. Gomez
R

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

PROYECTO DE ACUERDO 011

POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, las Leyes 38 de 1989 modificada por el Decreto 111 de 1996, Ley 136 de 1994, 819 de 2003, Decreto 4836 de 2011 incorporado en el Decreto 1068 de 2015 y Acuerdos Municipales 006 de 2012, y el Acuerdo 022 de 2024

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde del Municipio de Rionegro, para comprometer vigencias futuras ordinarias de acuerdo con el siguiente cuadro:

| OBJETO CONTRACTUAL | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | APROPIACIÓN INICIAL 2025 | VALOR VIGENCIA FUTURA 2026 |
|---|---|---|---|
| CONSTRUCCIÓN E | | | |

# ANEXO 2 EVIDENCIA (1,2)

Gmail

GESTIÓN DE ARCHIVO CONCEJO <archivo2024.0809@gmail.com>

**RV: peticion- Unepca.**

**G-CONCEJO MUNICIPAL** <concejo@rionegro.gov.co> 12 de junio de 2025, 3:43 p.m.
Para: GESTIÓN DE ARCHIVO CONCEJO <archivo2024.0809@gmail.com>, "rjmartinezjimenez@gmail.com" <rjmartinezjimenez@gmail.com>, secretariageneral secretariageneral <secretariageneral@concejo-rionegro-antioquia.gov.co>

**De:** jorge enrique buitrago puentes <stopico198@gmail.com>
**Enviado:** viernes, 13 de junio de 2025 2:36 a. m.
**Para:** G-CONCEJO MUNICIPAL <concejo@rionegro.gov.co>; info@concejobello.gov.co <info@concejobello.gov.co>; contacto@concejodeitagui.gov.co <contacto@concejodeitagui.gov.co>; comunicacionesconcejocalarca@gmail.com <comunicacionesconcejocalarca@gmail.com>; comunicaciones2concejo@envigado.gov.co <comunicaciones2concejo@envigado.gov.co>; concejo@copacabana.gov.co <concejo@copacabana.gov.co>; concejo@caldasantioquia.gov.co <concejo@caldasantioquia.gov.co>; secretariageneral@concejodesabaneta.gov.co <secretariageneral@concejodesabaneta.gov.co>; secretaria secretaria <secretaria@concejofrontinoantioquia.gov.co>; secretariageneral@asambleadeantioquia.gov.co <secretariageneral@asambleadeantioquia.gov.co>; secretariageneral@asambleadepartamentodeantioquia.gov.co <secretariageneral@asambleadepartamentodeantioquia.gov.co>; secretariageneral@asambleatolima.gov.co <secretariageneral@asambleatolima.gov.co>; secretaria.concejo@girardota.gov.co <secretaria.concejo@girardota.gov.co>; concejo@barbosa.gov.co <concejo@barbosa.gov.co>
**Asunto:** peticion- Unepca.

En ejercicio del derecho de petición, de participación, y de las actividades propias del derecho de asociación de la organización sindical Unepca ( agremiación sindical de empleados públicos de concejos y asambleas de Colombia) solicito la siguiente información:
Cual es el estado actual de la planta de funcionarios de carrera administrativa, cuantos han obtenido registro de carrera administrativa, cuantos se encuentran provisionales, estado de oferta pública de estos, a que procesos pertenecen.
Cuantos encargos se han otorgado y mecanismo utilizado para su provisión.
Cuantos contratistas de prestación de servicios se encuentran vinculadas, desde que año se contratan este tipo de servicios o tareas desarrolladas desarrolladas por estas, qué mecanismos se utilizan para su vinculación.
En qué estado se encuentra la formalización de estos contratistas.
Se han presentado pliego de solicitudes al concejo, por parte de que sindicato, y que acuerdos se han celebrado.
Cordialmente,
Jorge Buitrago Puentes.
Presidente Nacional.
cel 3158420126

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido

Rionegro, 16 de junio de 2025

Doctora
LINA MARCELA MARTINEZ MORALES
Subsecretaria de Movilidad
MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
Gerente SOMOS
Rionegro – Antioquia

Asunto: Proposiciones.

Cordial Saludo Dra. Lina; Dra. María Alejandra,

Me permito informarle que en desarrollo del punto de proposiciones y varios del orden del día de las sesiones desarrolladas en el segundo periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Rionegro, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los Concejales:

1. Sesión ordinaria 051 del 03 de junio de 2025, el Concejal Cristian Norbey Ospina Garzón, solicitó Intervención por parte de la Subsecretaría de Movilidad y SOMOS, para la instalación de reductores de velocidad en caballo ballo, ya que lleva más de un año en eso y no se ha solucionado.
2. Sesión ordinaria 054 del 06 de junio de 2025, el Concejal Víctor Hugo Ayala Osorio, solicitó Intervención por parte de SOMOS, para mejore las condiciones en que trabajan muchos funcionarios en las instalaciones de BICIRIO, ya que se mojan más adentro que afuera, los desagües y tejas están en mal estado, las unidades sanitarias no tienen

# ANEXO 4 (1,2,3,4)

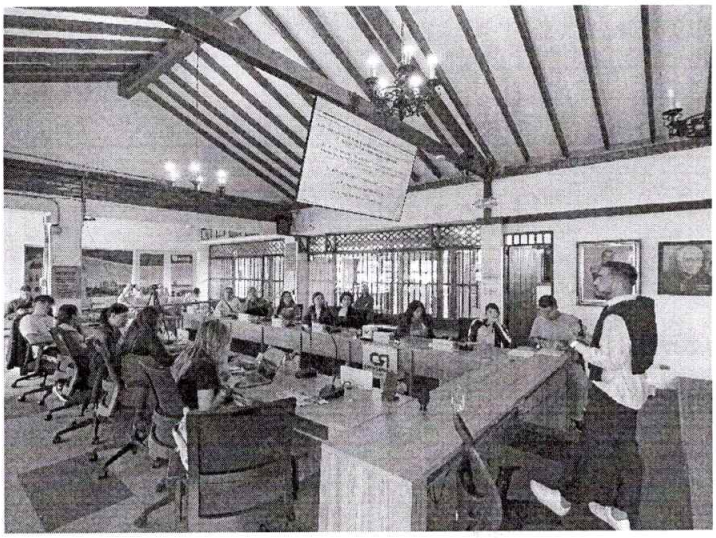

PLANILLA ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Manejo de redes sociales

REUNIÓN: COMITÉ ___ CAPACITACIÓN X SOCIALIZACIÓN ___

DEPENDENCIA: Concejo de Rionegro FACILITADOR (A): Jimmy Andrés Ortiz, Esper. Marketing

LUGAR: Recinto del Concejo FECHA: 10 06 2024 INICIO 12:00 FINALIZÓ 12:15 p.m.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | E-MAIL | TELEFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | 3146835639 | [illegible] |
| Laura Zapata Gallego | contratista | [illegible] | 3216709985 | [illegible] |
| Diego Alvarez Ortega | Contratista | [illegible] | 3206865484 | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Elaboró: profesional universitaria (o) | Revisó: secretaria (o) general | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

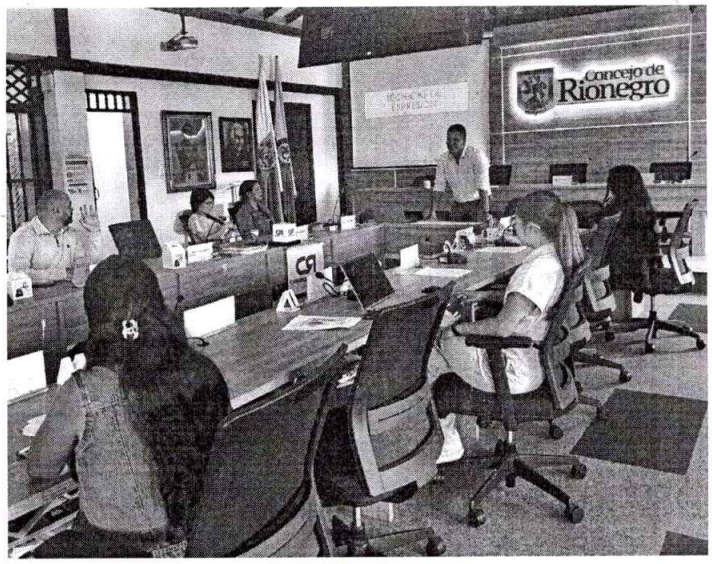

PLANILLA ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Técnicas de expresión

REUNIÓN: COMITÉ ___ CAPACITACIÓN X SOCIALIZACIÓN ___

DEPENDENCIA: Concejo Rgo FACILITADOR (A): Politólogo Diego Alejandro Alvarez Ortega

LUGAR: Recinto Concejo Rgo FECHA: 18 06 2024 INICIO 10:30 FINALIZÓ ___

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | E-MAIL | TELEFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Monica José Palacios | Unidad A | [illegible] | 3146244274 | [illegible] |
| Jennifer Escobar P | Contratista | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Tatiana Jaramillo G | Contratista | [illegible] | 3217373847 | [illegible] |
| Ana Marcela Diaz Ruiz | Unidad Apoyo | [illegible] | 3137680896 | [illegible] |
| Luis Fernando Alzate G | Contratista | [illegible] | 3137311445 | [illegible] |
| Claudia Zuqeca | U. Apoyo | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Laura Zapata Gallego | contratista | [illegible] | 3216709985 | [illegible] |
| Elizeth Echeverri Vargas | contratista | [illegible] | 3146835639 | [illegible] |
| Alejandra Flores Cerón | Unidad de apoyo | [illegible] | 3004249140 | [illegible] |
| Hugo Alejandro Betancur Sánchez | Contratista | [illegible] | 321 601 5566 | [illegible] |
| Cata Valencia | Unidad Apoyo | | 3234926076 | [illegible] |

Elaboró: profesional universitaria (o) | Revisó: secretaria (o) general | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

## 5. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del CONCEJO DE RIONEGRO certifico bajo la gravedad de juramento que el presente informe y los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4° del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO CM-PS-069-2025** y se calculan con base al 40% de los ingresos mensuales percibidos.

Hace parte del presente informe de actividades los siguientes anexos:

1. Cuenta De Cobro Mes JUNIO
2. Carta De Retenciones Mes JUNIO
3. Comprobante de pago seguridad social del mes de JUNIO
4. Certificado Adres (Fosyga)
5. Certificación Bancaria
6. Evidencias

Firma: _____
Nombre Del Contratista: DIEGO ALEJANDRO ÁLVAREZ ORTEGA
C.C: 1.001.443.752

VB de la supervisión: _____

Reviso: _____

ADRES

# ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

## Resultados de la consulta

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1001443752 |
| NOMBRES | DIEGO ALEJANDRO |
| APELLIDOS | ALVAREZ ORTEGA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | ANTIOQUIA |
| MUNICIPIO | RIONEGRO |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/11/2019 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| **Fecha de Impresión:** | 06/19/2025 16:15:24 | **Estación de origen:** | 2801:12:c800:2070::1 |
|---|---|---|---|

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

# Certificación
## Bancaria

Martes, 03 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA identificado(a) con CC 1001443752, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| Cuenta Ahorros / A la mano | 01487837314 | 2018-01-19 | ACTIVO | ***** |

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co